



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
BUENAVENTURA**

TRASLADO No. 06 de 03 Junio 2022

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO DEL TRASLADO
2020-00132-00	DECLARACION EXISTENCIA UNIÓN MARITAL	DAISY E. DIAZ ADVINCULA	JEISON CARABALI DIAZ Y OTROS	Excepciones de Mérito – 5 días

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO. Por el término de un (1) día, hoy tres (3) de junio del dos mil veintidós (2022), fijo en lista de traslado el proceso arriba señalado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El traslado por cinco (5) días corre así: 6,7,8,9 y 10 de junio de 2022. (Artículo 370 C.G.P.).

TEOFILA VALDES SANCHEZ
Secretaria